



Protocolo Accidente Escolar



COLEGIO
SAN PEDRO

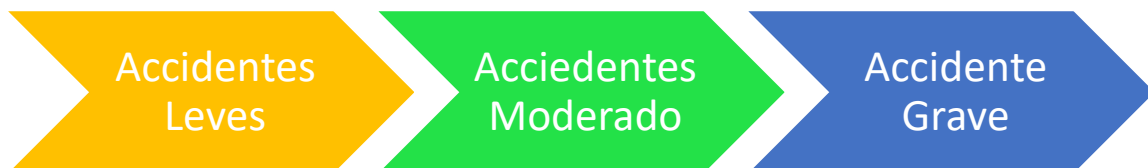
2023



INTRODUCCION

Bajo la Ley 16.744 Art.3°, dispone que estarán protegidos todos y todas las estudiantes de establecimientos municipales, particulares subvencionados o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvulario y básica, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en el colegio. En caso de accidente o de enfermedad repentina y desde el año 2021 por covid-19 de un estudiante durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera según la calificación de:





ACCIDENTE LEVE:

Erosiones, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes leves

Es informado el accidente escolar a los Asistentes de aulas o patio que se encuentran en el establecimiento donde se debe proceder:

- Informar en Primeros Auxilios
- Identificar al estudiante y prestar los primeros auxilios en sala de enfermería
- Informar al apoderado del accidente y el apoderado evalúa el traslado a un centro asistencial
- Se entregará al apoderado la ficha del accidente escolar que dando registro en el establecimiento
- Si el apoderado dice que no es necesario llevarlo al servicio de urgencia se debe dejar constancia en la bitácora diaria de inspectoría.

ACCIDENTE MODERADO:

Esguinces, caídas o golpes, caídas persistentes, heridas sangrantes, cortes, chichones. Requiere tratamiento médico en el servicio de urgencia más cercano.

Es informado el accidente escolar a los Asistentes de aulas o patio que se encuentran en el establecimiento donde se debe proceder:

- Informar a inspectoría
- Identificar al estudiante y prestar los primeros auxilios
- Informar a la apoderado u otro adulto responsable destinado por el apoderado del accidente y que se debe hacer presente de inmediato en el colegio
- Paso siguiente: llenado de ficha de accidente escolar
- **RECUERDE QUE ES RESPONSABILIDAD DEL APODERADO LLEVARLO AL CENTRO ASISTENCIAL** y cuando sea necesario el establecimiento lo trasladará al servicio de urgencia con la presencia del apoderado

ACCIDENTE GRAVE:

Fracturas, heridas o cortes profundos, caídas con golpes en la cabeza y pérdida de conocimiento, por mencionar algunas.

Es informado el accidente escolar a los Asistentes de aulas o patio que se encuentran en el establecimiento donde se debe proceder:



- Informar a inspección
- Identificar al estudiante prestar los primeros auxilios
- Informar al apoderado u otro adulto responsable designado por el apoderado del accidente, que debe presentarse en forma urgente al establecimiento o servicio de urgencia según la prioridad del accidente
- Paso siguiente: llenado de ficha de accidente escolar
- Solicitar ambulancia o traslado en forma particular al centro asistencial desde el establecimiento

ACCIDENTE DE TRAYECTO:

Es el accidente que ocurre al estudiante cuando se dirige de su casa al colegio o del colegio a la casa.

- El colegio en esta ocasión queda liberado del llamado al apoderado y traslado a un centro de urgencia cuando el estudiante se traslada por sus propios medios

MUY IMPORTANTE: si un accidente cualquier este sea, no es presenciado por algún testigo, el apoderado no informa o el estudiante se retira del establecimiento sin informar del accidente de inmediato, el colegio queda libre de toda responsabilidad del hecho, siendo este dentro o fuera del establecimiento

Importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos o en su efecto se le dará agua de hierbas

Recordar que las enfermedades con las cuales llega el estudiante desde su hogar no son responsabilidad del establecimiento y que el apoderado deberá acercarse para hacer retiro del estudiante lo más pronto posible.

LA DIRECCION

Colina, Marzo 2023.